

QUILMES, 3 JUL 2008

VISTO el Expediente N° 827-0797/07, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la contratación bajo el régimen de Contrato de Locación de Servicios Temporarios, de los docentes que prestarán servicios en el Diploma de Posgrado en Comercio Exterior, aprobado por Resolución (CS) N° 229/07, en el marco del Convenio de Cooperación entre el Portal Universia, Banco Santander Río, Universia y la Universidad Nacional de Quilmes.

Que es necesario proceder a la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Servicios Temporarios Docentes, de los docentes que prestarán servicios en el Diploma de Posgrado en Comercio Exterior, aprobado por Resolución (CS) N° 229/07.

Que las erogaciones correspondientes para el pago de las contrataciones del personal afectado al Diploma de Posgrado en Comercio Exterior, se realizarán en función a los ingresos acordados con el Banco Santander Río S.A.

Que el gasto que demanda el cumplimiento de dichos contratos asciende a la suma total de PESOS OCHO MIL CON 00/100 (\$8.000,00), según se detalla en el Anexo I.

Que el ingreso de fondos ha sido realizado por transferencia bancaria a la Tesorería de la Universidad, según consta a fs. 111.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

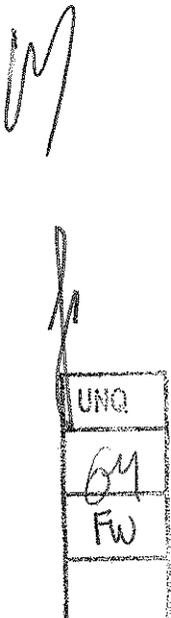
Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

00518



UNQ
GM
FW



ARTÍCULO 1º: Aprobar el ingreso de fondos provenientes del Banco Santander Río S.A. por la suma total de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECISEIS CON 00/100 (\$64.116,00), según consta en el Recibo Oficial N° 0000-0000013221, a fs. 111, como Fuente 12, Programa 04.06.00.04 de la Organización Funcional por Programas, en el marco del Convenio que fue suscripto a través de la Resolución (R) ad-referéndum del Consejo Superior N° 639/07 y homologado por la Resolución (CS) N° 249/07.

ARTÍCULO 2º: Aprobar la contratación de los docentes que se detallan en el Anexo I, bajo el régimen de Contrato de Locación de Servicios Temporarios, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en los contratos suscriptos a tal efecto, según consta de fs 136 a 139 del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 3º: Autorizar las erogaciones correspondientes al cumplimiento de los contratos descriptos precedentemente por la suma total de PESOS OCHO MIL CON 00/100 (\$8.000,00), según el detalle consignado en el Anexo I.

ARTÍCULO 4º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan, en sus tres instancias (vp. comprometido, devengado y pagado), Fuente 12, Programa 04.06.00.04, Presupuesto 2008, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00518**

UNQ
64
FW

Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CURSO	MONTO
Mosquera, Carlos	5.407.981	Introducción al Comercio Internacional	\$1.000.-
Barry, Julieta	18.410.134	Introducción al Comercio Internacional	\$1.000.-
Arese, Héctor Félix	16.465.242	Marketing y Negocios Internacionales	\$1.750.-
Campi, Walter	21.432.578	Nuevas Tecnologías	\$500.-
Rassiga, Fernando	20.642.416	Evaluación de Proyectos de Inversión	\$1.750.-
Scatizza, Alfredo	22.851.604	Costos y Determinación del precio de Exportación e Importación	\$2.000.-
		TOTAL	\$8.000.-

UNQ
64
FW

ANEXO RESOLUCIÓN (R) N°: 00518

Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gómez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES